



PODER JUDICIAL
PERU

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 152-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintiocho de mayo del
año dos mil veinte.-

Sumilla: "AGRADECER al ilustre Jurista Peruano **Dr. EDHIN CAMPOS BARRANZUELA**, Juez Superior de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Excarcelación de procesados y condenados en el Estado de Emergencia Nacional" realizado el día 28 de mayo del presente año."

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficaz servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2018-P-CSJJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.



PODER JUDICIAL
PERU

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 152-2020-P-CSJGU/PJ

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “La Excarcelación de procesados y condenados en el Estado de Emergencia Nacional”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, han previsto el día 28 de mayo del presente, la realización de la Conferencia Magistral “**La Excarcelación de procesados y condenados en el Estado de Emergencia Nacional**”, a cargo del ilustre Jurista Peruano **Dr. Edhin Campos Barranzuela** en calidad de **Ponente**; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Dr. Edhin Campos Barranzuela

El distinguido Dr. Edhin Campos Barranzuela es Juez Superior de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, Abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Magister en Derecho Civil y Comercial por la Universidad Nacional de Piura, Magister en Ciencias Penales y Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la misma Universidad, cuenta también con un PhD en Ciencias Legales por la Atlantic International University en el Estado de Florida - Miami Estados Unidos. Es miembro del Instituto Nacional de Ciencia Procesal Penal y del Instituto Procesal del País Vasco de España. Es autor de los siguientes trabajos: “El Derecho Genético en el Perú, propuestas para su perfeccionamiento normativo en lo referido a la clonación humana”, “Curso Desarrollado de Derechos Humanos”, “Los delitos de Manipulación Genética en el Perú”, “El vientre de Alquiler y la Clonación Humana en el Derecho Genético Peruano”, “La manipulación genética en nuestro Ordenamiento Jurídico Peruano”, “Procedimientos para los delitos contra el honor en el Código Procesal Penal del 2004”, “La innecesaria reforma de los delitos contra el Patrimonio en el Código Penal”, “La Vigilancia Electrónica Personal”, entre otros importantes títulos.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares, secgristas y voluntarios, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER al ilustre Jurista Peruano **Dr. EDHIN CAMPOS BARRANZUELA**, Juez Superior de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Excarcelación de procesados y condenados en el Estado de Emergencia Nacional**”, realizado el día 28 de mayo del presente año.





ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER al ilustre Jurista Peruano **Dr. EDHIN CAMPOS BARRANZUELA**, Juez Superior de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, por sus contribuciones a la Ciencia del Derecho, en mérito a sus trabajos en Derecho Constitucional, Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN